



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA  
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

## JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

### ACUERDO G/JGA/56/2009

#### **ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA NORA YOLANDA MOLINA RAYGOSA A LA SALA REGIONAL DEL CARIBE, TERCERA PONENCIA, Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE LA MAGISTRADA ANALICIA VEGA LEÓN.**

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** En virtud del nombramiento expedido por el Presidente de la República a favor de la Magistrada de Sala Regional Nora Yolanda Molina Raygosa, aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión en sesión de fecha 30 de abril de 2009, se le adscribe en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Caribe de este Tribunal, a partir del 6 de mayo de 2009.

**SEGUNDO.-** En la fecha señalada en el punto anterior, se da por concluida la comisión temporal de la Magistrada Analicia Vega León, en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Caribe, otorgada por el acuerdo G/JGA/46/2009; en esa misma fecha, el primer Secretario de Acuerdos de la mencionada Magistrada que se comisionó temporalmente dejará de fungir como Magistrado por Ministerio de Ley en la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Sureste.

**TERCERO.-** En razón de lo anterior, se otorgarán todas las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**CUARTO.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día treinta de abril de dos mil nueve.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.